



TEL:(503) 2375 – 2290

2375 – 2348

2375 – 2425

2375 - 2440

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: oficiales.ais@cepa.gob.sv

ais.pub@cepa.gob.sv

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

AIC
Serie A

05/25

19 FEB

RAC 43

Regulaciones de Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo, Reconstrucción y Alteraciones

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 20 de diciembre de 2024, ha sido aprobada la Edición 01 de la RAC 43, “Regulaciones de Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo, Reconstrucción y Alteraciones.” Esta regulación establece las reglas que rigen el mantenimiento, el mantenimiento preventivo, la reconstrucción y la alteración de cualquier (1) aeronave que tenga un certificado de aeronavegabilidad emitido en El Salvador; (2) aeronave civil registrada fuera de El Salvador, utilizada en el transporte aéreo de acuerdo con lo indicado en la reglamentación correspondiente y (3) estructura de aeronaves, motores de aeronave, hélices, dispositivos y partes componentes de tal aeronave.

La RAC 43 Edición 01 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de su aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.

Esta AIC reemplaza a la AIC A14/11